



## ACTA 40 - 2019

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 1 de octubre de 2019. Colegio de Periodistas, a las 18:00 horas.

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
<b>Asistencia:</b>	
<b>Presidenta</b>	Emma Lizano Tracy. Ausente con justificación.
<b>Vicepresidente</b>	José Luis Mora Rojas.
<b>Secretaria</b>	Raquel León Rodríguez.
<b>Tesorera</b>	Betania Artavia Ugalde.
<b>Vocal I</b>	Gerardo García Murillo.
<b>Vocal II</b>	Emmanuel Miranda Pérez.
<b>Fiscal</b>	Rosa Isabel Argüello Mora.
<b>Directora Estratégica</b>	Marilyn Batista Márquez.
<b>Asesora Legal</b>	Karla Monturiol Méndez.

### Capítulo 1.- Aprobación de la agenda

**ACUERDO FIRME JD 01-40-19 SE APRUEBA**

### Capítulo 2.- Lectura y aprobación del acta anterior

**ACUERDO FIRME JD 02-40-19 SE APRUEBA.** El director Emmanuel Miranda Pérez se abstiene por estar ausente en la sesión N°39.

### **Capítulo 3. Audiencias**

### **Capítulo 4. Correspondencia.**

**4.1** Carta del colaborador Rodrigo Díaz Loría. Asunto: sobre nota recibida con fecha 25 de setiembre con respecto a la disconformidad de la Junta Directiva por la cobertura tardía de la actividad *Noche de Fundadores*.

**Se recibe, conoce y traslada a la Licda Monturiol.**

**4.2** Carta de la señora Yamileth Alfaro Mora, Secretaria General del Sindicato Nacional de Periodistas. Asunto: comunicar que el señor Rodrigo Díaz Loria es integrante de la Comisión de Empleabilidad, por lo que goza de fuero sindical.

**Se conoce y pide a la Asesora Legal solicite una certificación al MTSS para respaldar que el trabajador goza de fuero sindical.**

**4.3** Memorando del Consejo de Administración del Fondo de Mutualidad. Asunto: Felicitación por la Semana de la Comunicación.

**Se agradece.**

**4.4** Carta de la señora Milagros Salas Méndez Fundación Skené. Asunto: solicitud apoyo para comprar actividades festivas o apadrinar el programa de extensión social a través de sus colegiados.

**Se conoce y responde a la Fundación Skené que el Colper ya tiene comprometidos varios proyectos sociales que trabajará con sus agremiados.**

### **Capítulo 5. Iniciativas**

- **Directora Betania Artavia Ugalde.**

La directora Betania Artavia informa que el Consejo de Administración requiere contratar a una persona por tiempo definido para alimentar la base de datos con que se trabajará la campaña del Fondo de Mutualidad. Presenta la iniciativa de que se autorice al Fondo a contratar los servicios de una persona para esta labor.

**ACUERDO FIRME JD 02 bis-40-19 Se aprueba la iniciativa de la directora Betania Artavia y autoriza al Fondo de Mutualidad contratar los servicios de una persona para que digitalice la base de datos por el sistema WhatsApp hasta la conclusión del trabajo.**

## **Presupuesto y Plan Anual Operativo para el año 2020.**

La tesorera Betania Artavia Ugalde, presenta la propuesta de instruir a la Administración para que se inicie con el trabajo de formulación del Plan Anual Operativo PAO y el presupuesto para el año 2020, de acuerdo con los lineamientos de la Junta Directiva.

**Se aprueba la propuesta de la directora Betania Artavia.**

### **Sesión extraordinaria**

La directora Betania Artavia plantea realizar una sesión extraordinaria el viernes 18 de octubre para analizar el presupuesto y PAO que se presentará para aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

**Se acuerda convocar a sesión extraordinaria el viernes 18 de octubre a las 4:30 p.m. para analizar el PAO y presupuesto del año 2020.**

- **Director Gerardo García Murillo.**

El director García plantea para valoración la posibilidad de que el Colper promueva un Club de Leones de Comunicadores, tal y como lo tienen otros colegios profesionales. Solicita que la directora estratégica analice la información y valore si es viable en este momento la propuesta.

**Se recibe la iniciativa para su valoración.**

### **Capítulo 6. Seguimiento de acuerdos**

En seguimiento a la nota recibida de parte de la Universidad de Costa Rica para nombrar un representante ante la Asamblea Colegiada Representativa se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FIRME JD 03-40-19 NOMBRAR AL DIRECTOR EMMANUEL MIRANDA PÉREZ REPRESENTANTE DEL COLPER ANTE LA ASAMBLEA COLEGIADA REPRESENTATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2019 AL 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.**

En seguimiento a la solicitud de criterio de la malla curricular de la carrera de Publicidad para una universidad privada, de parte de CONESUP, se acuerda:

**ACUERDO FIRME JD 04-40-19 SOLICITAR AL COLEGIADO RICARDO OSORNO FALLAS, PROFESIONAL EN PUBLICIDAD, APOYO PARA ANALIZAR LA INFORMACIÓN REMITIDA POR CONESUP.**

## **Capítulo 7 Informes**

### **7.1 Informe de directores.**

- **Director Emmanuel Miranda.**

El director Emmanuel Miranda comunica que por motivos de trabajo no podrá asistir a la reunión con la Comisión de Responsabilidad Social que se realiza este mes.

El director Miranda también informa que el próximo 15 de octubre se entregará el Premio de Conicit el cual fue ganado por una colegiada (por motivos de que aún no se ha otorgado no puede brindar el nombre), sin embargo, después de que se entregue considera importante se haga una semblanza -o reproduzca el trabajo- para Primera Plana.

- **Director José Luis Mora Rojas.**

El director José Luis Mora informa que asistió al programa Acontecer Nacional de Radio Actual, dirigido por los periodistas Jerry Alfaro y Gerardo Sáenz, en el cual conversó sobre diferentes aristas del Colegio.

- **Directora Rosita Argüello Mora.**

Se reunió con un grupo de colegiados entre los que destacan Sonia de la Cruz, Reinaldo Carballo, Gerardo Chavarría, Ana María Navarro, para analizar el Pronunciamiento de la Sala Cuarta con respecto a la titulación.

Llegaron a dos conclusiones que desea compartir; la primera que se haga un solo grupo de colegiados para analizar y unificar criterios.

La segunda, producto del análisis consideran que el fallo está anulando la carrera de periodismo, razón por la cual hay que involucrar a CONARE y Conesup, entes superiores de educación.

### **7.2 Informe de comisiones de trabajo.**

### **7.3 Informe del asesor legal.**

La Licda. Karla Monturiol Méndez informa de los trámites atendidos en la presente semana.

- ✓ Elaboración de un “poder” para que el contador Bolívar Quesada, gestione varios trámites en el Ministerio de Hacienda.
- ✓ Resolución de la Sala Constitucional donde se rechaza la declaración y adición en cuanto al plazo y los supuestos, razón por la cual se redactó el comunicado de inmediato y procedió con la publicación.
- ✓ Finiquito del caso de la Fiscalía.

El Tribunal de Honor y Ética envió el oficio THE N° 019- 19 del 16 de setiembre de 2019 a la Junta Directiva, misma que fue recibida en sesión del 24 de setiembre del 2019. En dicho oficio notifica resolución sobre el caso de la denuncia contra la señora Rosa Isabel Argüello Mora, quien es Fiscal de la Junta Directiva por las circunstancias en que se dio la contratación de un funcionario para el Programa Sello de Garantía por parte la señora Argüello Mora. El Tribunal resuelve que “carece de facultades legales y competencia para iniciar un proceso contra un miembro de la Junta Directiva y la Fiscalía de acuerdo con el artículo veinte de la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas por actuaciones propias de su cargo y, mucho menos, por aspectos relacionados con discrepancias de tipo administrativo.” Se declara incompetente para ordenar la apertura de un proceso contra la Fiscal de la Junta Directiva, la señora Rosa Isabel Argüello Mora, cédula: 1-487-301 y carné de colegiada 3137.

### **ACUERDO JD-05-40-2019**

Esta resolución del Tribunal de Honor y Ética, por disposición del artículo 37 del Reglamento del Colegio de Periodistas de Costa Rica, es vinculante para esta Junta Directiva, por lo que esta procede a dictar el acto final con fundamento en lo resuelto por el Tribunal:

“En virtud de que el Tribunal de Honor y Ética del Colegio de Periodistas resolvió declararse incompetente para ordenar la apertura de un proceso contra la Fiscal de la Junta Directiva, señora Rosa Argüello Mora, cédula 1-487-301, se da por terminado el asunto en esta instancia del Colegio.”

La Junta Directiva deja constancia de que en este asunto actuó con la debida diligencia y en aras de la transparencia en las actuaciones de sus miembros y en acatamiento al principio de legalidad que rige al Colegio. En consecuencia, esta Junta Directiva no solo envió al Tribunal de Honor y Ética del Colegio la denuncia mencionada, sino que abrió una investigación e instauró un órgano director en un proceso administrativo disciplinario, el cual no fue ratificado en Asamblea de colegiados celebrada el doce de julio del 2019. Que en virtud de que la denuncia no pudo ser tramitada en ninguna de las instancias mencionadas, no se pudo determinar la verdad real de los hechos que la motivaron, si hubo o no, mérito suficiente para considerar una posible sanción.

Se abstienen de votar el director Emmanuel Miranda, por ser parte de la investigación preliminar, y la Fiscal Rosa Isabel Argüello por ser la persona investigada.

- ✓ La Licda. Monturiol informa que el Lic. Luis Sáenz envió a la Asamblea Legislativa el criterio sobre la propuesta de **LEY PARA ELIMINAR LOS TIMBRES DE COLEGIOS PROFESIONALES.**
- ✓ Con respecto al proyecto 21186 **LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO EN LA RADIODIFUSIÓN ABIERTA A EVENTOS Y CONTENIDOS DE INTERÉS GENERAL,** la respuesta la elaboró doña Marilyn Batista.

#### **7.4 Informe directora estratégica con recargo administrativo.**

La señora Marilyn Batista, directora estratégica informa sobre las actividades realizadas en la presente semana.

- ✓ Presenta la Estrategia de Comunicación para la campaña contrate periodistas titulados.

Los directores aportan las sugerencias a la campaña para que sean incorporadas.

- ✓ Con respecto a la capacitación a la que asistirá el funcionario Allan Chacón Soto, becado por la Embajada de República Popular China, se autoriza a la administración a conceder una semana de permiso con goce de salario.

#### **Capítulo 8. Reglamentos y normativa en general**

#### **Capítulo 9. Becas y publicaciones**

#### **Capítulo 10. Trámites de colegiados.**

- 10.1** Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Melissa Guerra Durán, bachiller en Relaciones Públicas, por la Universidad Latina de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME JD 06-40-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MELISSA GUERRA DURÁN, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.2** Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora María Virginia Portillo Decán.

**ACUERDO FIRME JD 07-40-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MARÍA VIRGINIA PORTILLO DECÁN.**

- 10.3** Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Nelly Pérez Céspedes.

**ACUERDO FIRME JD 08-40-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA NELLY PÉREZ CÉSPEDES.**

- 10.4** Solicitud de cambio de grado académico de bachiller a licenciada en Periodismo, presentada por la colegiada Jacqueline Solano Gómez.

**ACUERDO FIRME JD 09-40-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER A LICENCIADA EN PERIODISMO PRESENTADA POR LA COLEGIADA JACQUELINE SOLANO GÓMEZ.**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 21 horas y 46 minutos.

---

José Luis Mora Rojas

**Presidente en ejercicio**

---

Raquel León Rodríguez

**Secretaria**